

El Ferrocarril.

SANTIAGO, MAYO 22 DE 1865.

La situación actual de la América merece despertar serias aprehensiones. En la mayoría de sus Estados domina una indiferencia incomprendible respecto al porvenir.

Un aplauso unánime ha ido acogiendo por todas partes la nueva de la salvación definitiva de la gran república del norte; pero no vemos que se piense en las consecuencias que esto traerá, ni en los deberes que de un momento a otro tendremos que cumplir, si no queremos mantenernos en una situación inferior, suscribir a nuestra anulación.

Lo que hoy se ve venir, tanto en Europa como América, es la hora de una transformación definitiva para los dos continentes. Esta transformación puede operarse, ya por la guerra, o ya por el impulso lógico, irresistible de las ideas.

¿Cuál de estos dos derroteros es más probable hoy que siga la transformación? El de la guerra, sin duda. Los Estados Unidos no pueden dejar que se consolide i se robustezca tranquilamente en su flanco un imperio que jamás tendrá una política para ellos simpática, un imperio creado para hacerles competencia, según la terminante declaración de su fundador, un imperio, en fin, que será el Colibrén del esclavismo.

¿No es esta la guerra? Sí, porque Napoleón III no dejará que su obra sea destruida; luchará para mantenerla. I si Napoleón III lucha, la Inglaterra se colocará a su lado, porque no miraría sin profundo terror la grandeza que daría a su rival una campaña feliz; i la España seguirá la fortuna de la Francia, como el único medio de salvar sus posesiones americanas. De esta manera la guerra se hará general.

¿La América del sur podrá limitarse al papel de simple espectadora? No, porque sus destinos estarán allí en cuestión. Si la gran república en guerra civil hizo posible que un imperio se fundara en Méjico, que una república volviera a ser colonia, que las mas altas aspiraciones se vinieran a imponer a las demandas nacionalidades, ¿qué no se pretendería una vez derrotados los Estados Unidos?

—Es que no lo serán! dirá la fe. Esta es también nuestra esperanza i nuestra convicción; pero eso no nos impide reconocer que pueden serlo.

Por eso, sin cesar de creer firmemente en lo mejor, la prevision i la cordura mandan prepararse para todas las eventualidades.

¿Se halla la América del sur en camino de hacer algo en este sentido? No. Sus trabajos de union están detenidos por la incredulidad de unos, el desaliento de otros; i, lo que es peor, lo está también por las tristes rivalidades de no pocos.

Las naciones orientales solo se ocupan de prepararse a una guerra general que va a absorber sus tesoros i su sangre.

El Perú tiene que sacudir la dictadura que lo oprime i hacer un tremendo escarmiento.

Bolivia está perdida en la anarquía.

El Ecuador nada puede solo.

Colombia i la América Central no pueden hoy mas que él.

Chile, por último, entregado al arreglo de sus diferencias con España, parece que no se halla en humor de consagrarse a otra cosa.

Así, no cabe una situación ménos en armonía con las necesidades que impone la marcha de la política universal.

Porque, ¿cómo debió encontrar a la América del Sur el gran pueblo del norte reconstituido? Debíó encontrarla formando una confederación que la ofreciera una alianza seria, sólida, real.

Entonces, ni habría habido para él vacilaciones ni incertidumbres para nosotros; porque entonces no habría sido un solo pueblo americano opuesto a ver caer sobre él a toda la Europa, sino que habría sido un continente opuesto a otro continente.

En nuestra situación actual, aliados de los Estados Unidos seríamos aliados inútiles; neutrales, estaríamos siendo espectadores pasivos de una lucha que debía decidir de nuestro destino.

Hé aquí lo que es preciso recordar incessantemente. Si la dispersion, si la anarquía presentes continúan, vamos a tener que entregar nuestra libertad i nuestra soberanía al capricho de sucesos en los que no podremos tomar ninguna parte ni tener ninguna influencia.

Apresurémonos a salir de semejante situación.

Corte de Apelaciones.

Causa de acuerdo de la testamentaria de don Pedro García de la Huerta con doña Mercedes Trucíos.

Santiago, julio 6 de 1864.—Vistos: considerando, 1.º que don Pedro García de la Huerta no tiene derecho a pagarse de los créditos que demanda con el valor de la hacienda de Comalle porque esta hacienda pertenece a doña Mercedes Trucíos, por haber sido comprada con dinero de ella, como se ha declarado en la sentencia de f. 35; 2.º que tampoco pueden pagarse esos créditos con los frutos de dicha hacienda, porque la señora Trucíos

foto de las...
derechos las...
va repetir...
que los des...
el orden...
por el inte...
monasterio...
duo de la...
la sesión de...
sota en Pe...
nos con el...
gados a las...
de 2,200...
1.º los 2...
a don José...
con el ind...
fundos de...
fundos a de...
pital de 15...
cubrirán...
abonos, con...
del otro cas...
al presente...
albos de f...
ffo.

Santiago firmase la...
costas del...
Valencia...
Alegares...
Gres, don...
Sanfuentes...

HE

Censo...
hado 20 il...
districos...
gna, que...
llegado ha...
solo hoy se...
han sido ll...
brados con...

Puerto

Se ha esp...
nisterio de...

Santiago...
puesto por...
precedente...
ciones del...

Art. 1.

menores de...

Art. 2.

guarda inte...

dos puertos...

servicios al...

paraiso.

Tómese...

Paseos...

Estafeta

Monte...

ha decretad...

Santiago...

cedente not...

Admiten...

Santos S. T...

la estafeta...

nombra pe...

Días, prop...

reos.

Tómese...

Alvaro Ca...

Admi

Putaen...

brado por...

Rafael Sala...

Putaendo.

Tras

que en poc...

tado el ba...

2.º de fin...

Rema

dia i por el...

rematará...

del señor...

mera con o...

cas, i un bu...

por 30,000...

de la tasaci...

venderá por...

tasado en u...

sa brillante...

Circul

re, se ha...

tes de la R...

Santiago...

actual de pe...

pública mi...

han llegad...

Una mis...

segun las e...

lugar en qu...

fanega de t...

da, una fa...

terminaba...

de trigo en...

centro i no...

Proveni...

mercio hab...

unas merces...

colmándote...

se, cierta...

car las me...

Para pre...

de estas te...

blemente si...

que se pon...

trios decus...

que toda u...

be rayarse...

mercadería...

facilmente...

Dios qui...

Prece)

maria -

Pública, se

Santiago

occurrido f...

lijencia qui

Supremo d

conviniend

regla fija re

tores,

Hé so

Art. 1.

las escuelas

des despues

to fonzal'd

Handwritten notes in blue ink:
El Ferrocarril...
Santiago...
Corte de Apelaciones...
Causa de acuerdo de la testamentaria de don Pedro García de la Huerta con doña Mercedes Trucíos.